## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## **TRANSFERENCIA**

DECRETO EXENTO Nº 1489 .-

DALCAHUE, 09 de junio del 2014.-

**VISTOS:** la Sesión Ordinaria Nº 59 de fecha 13.07.2010 del Concejo Municipal I; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO**:

TRANSFIERASE: A la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIO RAMON FREIRE, RUT.:Nº 71.146.000-4, la cantidad de \$ 5.257.354 (Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro pesos)

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.003.003 Aportes afectados.-

## RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- \*Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- \*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- \*Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- \*La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes
- -Transparencia

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa

JUAN ALBÈRTO PEREZ MUÑOZ CALCALDE DE LA COMUNA DALCA HUE